

EL LIBERALISMO, LAS MUJERES Y LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

Elena García Fernández

Introducción

Paralela al inicio de la sociedad contemporánea, marcado por las revoluciones liberales, al menos en el caso español, y en el contexto de la Guerra de la Independencia (1808-1814), irá apareciendo una determinada concepción polarizada de los papeles de género. Esta nueva configuración ideológica estará en la base de algunas de las contradicciones sociales y políticas que determinarán el proceso revolucionario y la consolidación de la sociedad liberal en nuestro país. Así, en primer lugar, es necesario mencionar la contradicción existente entre los avances legales derivados de la nueva legislación liberal, que discriminaba a las mujeres, y la realidad social española. Y en segundo lugar, hasta qué punto esta comprensión de la sociedad a partir de la dualidad esfera pública/esfera privada se irá articulando en España, durante los primeros años del siglo XIX.

1. La mujer y el discurso de las dos esferas

Si tomamos como modelo la Francia revolucionaria y su Declaración — en teoría “universal” — de Derechos, base de los principios ideológicos y políticos de las nuevas sociedades liberales del siglo XIX, nos encontramos ya con el primer ejemplo de exclusión de las mujeres. En ese sentido estas seguirán siendo consideradas como sujetos dependientes jurídicamente y sin capacidad de decidir¹. Además, paradójicamente, también

1. Como afirma C. Sarraceno en su artículo *La estructura de género de la ciudadanía*, citado por A. Aguado en su artículo *Ideología, roles de género y cultura en la construcción*

fueron los propios revolucionarios franceses quienes, negando cualquier participación de las mujeres en la vida pública, «sintieron la necesidad de trazar una frontera, de insistir en que las mujeres se encontraban en el lado de lo privado y los hombres en el de lo público»². «Oh, mi pobre sexo» escribió Olympe de Gouges, de nada les sirvió a las mujeres francesas haber marchado sobre Versalles y haber participado activamente en los hechos de la Revolución³. Ahora la multitud, tan imprescindible en los primeros momentos de la Revolución, era vista como una amenaza para el gobierno que ella misma había contribuido a erigir.

Igualmente, en el caso español esa dualidad artificial entre lo público y lo privado impuesto desde el liberalismo y basado en un nuevo ideal de familia y de mujer confinada a la función de madre y esposa (presentada por algunos historiadores/as como el “ángel del hogar”), hizo que nuestros liberales también coincidieran en lo improcedente de conceder a las mujeres cualquier margen de libertad política, obligándolas así a abandonar la posibilidad de disfrutar de los derechos de una ciudadanía activa⁴.

Pero si bien la política durante el proceso revolucionario liberal español continuó teniendo como únicos protagonistas a los hombres, al menos

de la sociedad liberal-burguesa en Antiguo régimen y liberalismo: homenaje a Miguel Artola, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid-Alianza, 1994, pp. 397-404: «la definición de Rousseau del ‘citoyen’ como varón, propietario, padre de familia, da una definición precisa de la ciudadanía para los primeros liberalismos, en los que desde sus mismas bases la familia se articula como una institución basada en la autoridad masculina — el cabeza de familia — y en la dependencia femenina».

2. L. Hunt, *La vida privada durante la Revolución Francesa*, en Ph. Ariès, G. Duby (dirs.), *Historia de la vida privada. 4. De la Revolución Francesa a la Primera Guerra Mundial*, Madrid, Taurus, 1989, p. 51.

3. «En las escenas tumultuarias de la Revolución, en que el número tenía fundamental importancia, durante breve lapso las mujeres ejercieron una profunda influencia sobre los hechos. Los clubes femeninos y los clubes “fraternales” o mixtos, en que se aceptaban a mujeres en condiciones de igualdad con los hombres, suministraron un foro a las opiniones femeninas acerca de la política y los problemas sociales». «Hacia finales de 1793 las esperanzas de igualdad para las mujeres se habían desechado. Olympe de Gouges había terminado en el patíbulo, Condorcet, el defensor de la educación de las mujeres, vivía oculto y se habían clausurado los clubes femeninos y se negaba el derecho de reunirse en las calles». L. Kelly, *Las mujeres de la Revolución Francesa*, Buenos Aires, Vergara, 1989, p. 9.

4. Me refiero al Reglamento para el gobierno interior de las Cortes de 26 de noviembre de 1810, Cap. I art. 3, que prohibía el acceso de las mujeres al espacio público del modo siguiente: «Las Cortes Generales extraordinarias han acordado provisionalmente lo siguiente en cuanto a la concurrencia de público a las sesiones: Que se niegue la entrada a las mugeres; que no se admita al público sino en las galerías, que en las galerías se admitan los hombres sin distinción alguna, que el uso de la primera división de la galería baxa a la derecha del dosel quede a disposición del cuerpo diplomático extranjero». Sin embargo, son varios los testimonios que nos hablan sobre la burla de la norma por parte de mujeres que, como nos recuerda Benito Pérez Galdós, en sus *Episodios Nacionales*, acudían a las sesiones con vestimenta de hombre.

en el plano de las ideas, la libertad y la igualdad fueron penetrando paulatinamente en la mentalidad de las españolas de las primeras décadas del siglo XIX. Por tanto, a pesar de la defensa que el nuevo estado liberal hacía del discurso de las dos esferas, de la complementariedad sexual, de la naturalización de las funciones biológicas que cumplen las mujeres y de su obligada reclusión en el hogar; en España la realidad social, al menos en un contexto de guerra como el de 1808-1814, hará que para muchas mujeres, el modelo ideal de conducta femenina propuesto desde el poder resulte totalmente extraño. Incluso desde el gobierno, y ante la gravedad de la situación, se acabará dejando un resquicio para la participación de las mujeres en aquellos asuntos que el liberalismo creará conveniente dejar en sus manos. Sobre desde el poder liberal se verá con buenos ojos la ocupación de las mujeres en aquellas tareas como el cuidado de la familia, la educación de los hijos, o el cuidado de los heridos. Labores todas ellas relacionadas con la proyección pública que desde el poder se hacía del supuesto rol social que las mujeres cumplían “naturalmente”. Pero junto a estos trabajos, al menos durante la guerra de ocupación y de forma excepcional, también encontramos mujeres que llevarán a cabo el ejercicio de papeles más arriesgados en favor del bando nacional durante la guerra.

2. *La mujer en el primer discurso liberal español*

Como ya se ha comentado anteriormente, el discurso liberal resultará contradictorio en sus ansias universalizadoras al tratar el tema de los derechos de las mujeres. De hecho, la ideología de los ámbitos separados, cuyo origen se encuentra ya en el concepto de virtud femenina forjado durante la Ilustración, es para los liberales españoles «la ratificación de un acuerdo no escrito pero sí implícito entre los hombres, que alude directamente a salvaguarda de lo doméstico como espacio de reproducción social, donde las mujeres son recluidas, y que constituye el factor garante de su libertad como individuos»⁵. El plan estaba claro, mientras las mujeres eran confinadas en el ámbito de lo doméstico, lo público sería ocupado por los hombres, únicos ciudadanos activos: «Pues aunque en unas y otras las mujeres, los menores de edad, los criados, etcétera, no sean ciudadanos, unos llega a serlo con el tiempo, y todos pertenecen a familias ciudadanas»⁶.

En ese sentido, la Constitución de 1812 sólo tuvo en cuenta a las muje-

5. C. Pateman, *El Contrato sexual*, Barcelona, Anthropos, 1995, p. 36.

6. “Diario de Sesiones de las Cortes Generales y Extraordinarias”, n. 348, *Sesión del 15 de septiembre de 1811*, p. 1860, en la que se debatía el artículo 29 del proyecto de constitución. En aquella sesión se establecía la base de representación nacional en las Cortes se decidió que las mujeres no eran ciudadanas, ni siquiera de segunda categoría. Eran equiparadas legalmente a los menores de edad, pero sin posibilidad de dejar de serlo nunca.

res al regular el sistema sucesorio de la Corona, y desde las Cortes de Cádiz se ignoró la problemática femenina dando por sentado la “naturalidad” de la obviedad de la cuestión de la ciudadanía de las mujeres. Por todo esto no cabe duda de cual será para las Cortes el papel que le correspondía a la mujer en el nuevo ordenamiento político liberal. Su mejor contribución a la felicidad pública únicamente era ser una buena ama de casa y una excelente madre de familia. Muestra de este parecer es este fragmento de la exposición que hizo el diputado Beye Cisneros dando su aprobación al plan para el establecimiento de escuelas gratuitas en Méjico:

Mas si es útil su establecimiento para los varones, lo será para las mujeres, y aún más por la escasez de escuelas gratuitas para ellas; porque su sexo les dificulta por las distancias ocurrir a ellas más que los hombres, y por que las mismas, a más de las primeras letras, lograrían aprender a coser, bordar, tejer y otras maniobras mujeriles; se proporcionarían por ese medio mantenerse por sí mismas, se apartarían de la lubricidad, a la cual conduce a muchas miseria; serían excelentes madres de familia, y contribuirían a la felicidad pública⁷.

Sin duda, la situación de dependencia y el sometimiento de la mujer, poco a poco, fueron regulándose legalmente desde el poder. Sin embargo, las parcelas de libertad de las que habían gozado algunas mujeres de las elites durante la Ilustración, sumado a la posterior situación de crisis política y social vivida durante la Guerra de la Independencia, propiciaron la salida a la luz de los problemas y contradicciones del proceso revolucionario liberal. La guerra trastocó en gran manera las instituciones tradicionales, entre ellas la familia, por lo que el papel de la mujer, reducido al de madre y esposa, también sufrió hondas transformaciones que posibilitaron un nuevo universo mental femenino.

Uno de los principales elementos de ruptura fue la espontánea y activa participación de las mujeres en contra de la ocupación napoleónica. Ésta, a pesar de que sobre todo tuvo el carácter de apoyo a los varones, puso en cuestión el “discurso de la naturaleza”. Este discurso, surgido durante la Ilustración y extraordinariamente desarrollado durante el siglo XIX, afirmaba que la biología incapacitaba a las mujeres para determinadas actividades y las convertía en seres débiles necesitados de tutela. Como muestra del respaldo que desde nuestras Cortes se hacía a este tipo de discursos teóricos que negaban cualquier posibilidad aperturista del concepto de ciudadanía, aquí incluyo este fragmento del antiliberal fray Francisco de Alvarado en el que se intentaba demostrar lo antinatural de cualquier discurso revisionista que pudiera distorsionar la ya establecida jerarquía de los sexos:

7. “Diario de Sesiones de las Cortes Extraordinarias”, n. 521, *Sesión del 15 de marzo de 1812*, p. 2913.

Convengamos, pues, amigo mío, en que la igualdad por naturaleza que nos presentan estos señores filósofos, es un sueño de un frenético de quienes sabemos que tienen malísimas vueltas. La religión nos enseña todo lo contrario; pero aun cuando ella nada nos dijese, ¿necesitábamos nosotros más que extender los ojos de la misma naturaleza? Vemos en ella mujeres ¿Y quién será loco que diga que son iguales a los hombres? ¿Quién el aturdimado que no reconozca lo que san Pablo ha dicho que a ella no le corresponde *dominari in virus*; y que el varón *capuz est mulieris*? La pequeñez y la finura de su cuerpo, la cobardía y la cortedad de su espíritu, la vehemencia de su imaginación y la perpetua volubilidad de sus afectos. ¿no están pidiendo a gritos la protección, la dirección y la solicitud del hombre al mismo tiempo que su interés y amor?... Pues, señor, ¿Dónde está la igualdad de nuestros sapientísimos filósofos? Yo no la encuentro sino en el infierno, *ubi nullus ordo, sed sempiternus horror inhabitat*⁸.

3. La respuesta de las mujeres: actitudes y actividades durante la guerra

Si tenemos en cuenta que durante la Guerra de la Independencia las mujeres se ven implicadas, de una u otra manera, en la lucha contra el invasor, es oportuno afirmar que por un lado, el silencio y la exclusión con las que son tratadas por parte del liberalismo, pasa a un segundo plano ante la necesidad de tomar partido en la defensa de sus ciudades, de sus familias y de un proyecto político concreto. Y por otro lado, debemos tener presente que aunque para muchos historiadores/as el liberalismo, con su “domesticación legal” de la mujer⁹, supuso un empeoramiento notable de la significación pública de muchas Damas acomodadas respecto al siglo XVIII¹⁰, la mayoría de las mujeres de las elites, al menos durante la ocupación napoleónica, siguieron gozando de los mismos privilegios y de las mismas par-

8. Fray Francisco de Alvarado (*Filósofo Rancio*), *Carta VI, de 27 de agosto de 1811*, en *Cartas Críticas*, tomo I, Madrid, 1824, p. 194. Citado en G. Espigado, *Mujeres y ciudadanía. Del Antiguo Régimen a la Revolución Liberal*, Barcelona, 2003 (en prensa).

9. El marco jurídico basado en la desigualdad reforzó durante siglos la imagen de la mujer como individuo no capacitado, como alguien necesitado de tutela y control. Por ejemplo, «La mujer durante el matrimonio sin licencia de su marido no pueda hacer contrato alguno...» (*Leyes de Toro*, 1505, recogida en la *Nueva Recopilación* de 1567 y en la *Novísima Recopilación* de 1805), o «La mujer es súbdita del marido y no debe ni puede morar sino donde el mandare» (*Ordenamiento de Alcalá*, 1348, recogida en la *Novísima Recopilación* de 1805).

10. «La costumbre francesa dieciochesca de los salones franceses, con toda la parafernalia que acarreaaba, llegó hasta España observándose un cambio en la vida femenina si cabe mayor que en el resto de Europa. La Dama que en los siglos anteriores se ocultaba de toda mirada salía a la luz y se quitaba los ropajes negros inesperadamente. Es cierto que muchos de los problemas que planteaban las señoras podían resultar frívolos en sí mismos, pero por algún lado había que comenzar a independizarse», en E. de Diego, *La mujer y la pintura del XIX español*, Madrid, Cátedra, 1987, p. 95.

celas de poder que en períodos anteriores. Además, a eso debemos sumar el hecho de que como consecuencia de la invasión napoleónica muchas mujeres de las clases populares se implicaron rápida y directamente en la lucha patriótica de una forma nueva, incluso rompiendo en algunos casos con las formas de feminidad establecidas desde los organismos de poder político y social. Por tanto, aunque durante los primeros años del siglo XIX las vidas de las mujeres españolas se vieron, sin duda, condicionadas por el esquema ideológico de la doble esfera, esto no quiere decir que éste tuviera el poder de una traducción directa a la realidad.

En primer lugar, la acción colectiva de las mujeres españolas siempre había estado relacionada con las protestas por cuestiones de escasez, subida de los precios o por el empeoramiento de las condiciones de vida, pero a partir de la ocupación francesa, como intenta demostrar este texto, las mujeres se movilizaron bajo una nueva consigna «Religión, Rey y Patria»:

Una vez fue noble la inercia de nuestra nación, pues más noble es el reposo que una vana agitación por intereses mezquinos. Pero hoy que el entusiasmo patriótico se ha despertado y que combatimos por nuestra religión, nuestra independencia y por el Rey que Dios nos ha dado; hoy que podemos desplegar las virtudes que la naturaleza ha vinculado a nuestra Patria; hoy, en fin, nos será fácil levantarnos del abatimiento en que el mundo entero nos ha visto abismado [...] Y nosotras españolas usemos también las armas que nos son propicias. Recordemos a nuestros esposos e hijos sus obligaciones. Pintémosles las dulzuras de una muerte en defensa gloriosa de su Religión y Patria; comparémoslas con la ignominia de una vida esclava y de una vil conformidad con un sistema cuyos ardidés confirman su infamia [...] ¿Y cuál sería la española que respetase hombres que se dejasen avasallar o por el temor de la muerte o por el bajo interés de la ambición personal?... Esos hombres también venderían la virtud de sus esposas... Y entonces ¿Cual sería nuestra suerte?... Clamemos pues, con voz de ángeles, que la victoria es nuestra, el Dios de los ejércitos es nuestro caudillo, que el alma del valiente “cree cuando combate” [...].

¡Morir o vencer, Españoles!

¡Rogad y persuadid, Españolas!¹¹.

Evidentemente este nuevo tipo de presencia más militante de las mujeres en la lucha contra las tropas napoleónicas, representará una trasgresión de las normas liberales de comportamiento de género que limitaban la presencia de las mujeres al espacio privado de la casa. «Las mujeres curaban a los enfermos e incluso ingresaban en las filas de los combatientes. Entre otras, la esposa de un artillero fallecido ocupó su lugar y hasta el final del asedio desempeñó las funciones de artillero¹²».

11. F. Larrea, *Una Aldeana española a sus patricias*, 10 de julio de 1808, citada en A. Orozco Acuaviva, *La Guditana Frasquita Larrea. Primera Romántica Española*, Cádiz, Sexta, 1977, pp. 260-261.

12. J. Mrozinski, *El asedio y la defensa de Zaragoza en los años 1808-1809*, en *Sol-*

De esta manera, mujeres como Agustina de Aragón (quizás el caso más conocido) que quebrantando “la norma” optaron por asumir un papel combatiente en la guerra, son habituales en toda la geografía española. En estos casos, como en el de la guerrillera María Esclopé conocida como «la Baillet» (chaval o muchacho), quizás la imitación de los modos de hacer masculinos¹³ fue una alternativa para las mujeres que aspiraban tener un mayor papel en la vida pública. Podemos recordar algunos nombres como los de:

...Catalina Martín y Francisca de la Puerta, destacadas entre los elementos guerrilleros de la provincia de Toledo; o el de Damiana Rebollo, en Valladolid; o el de Josefa Bosch, en Morella; o el de M^a Ángela de Tellería, en Bilbao; o los de decenas de santanderinas que incitaron a sus paisanos a la rebelión; o el anecdótico caso recogido por Sir Manuel Ford Whittingham, de aquella mujer que él conoció en la Mancha, que se enorgullecía de haber matado a varios franceses arrojándolos al pozo cuando desprevenidos se inclinaban sobre ellos para sacar agua; o el de las incontables patriotas gaditanas, que respondían a las granadas francesas con su chungu andaluza o el de aquella insigne Susana Claretóna, que en las puertas de Capellades (Barcelona) se defendió heroicamente empuñando un trabuco¹⁴.

En todos estos ejemplos, las continuas trasgresiones de sus comportamientos, que en cualquier otra situación habrían sido radicalmente censurados, son aplaudidos y reconocidos por la inmensa mayoría de la opinión pública como muestran estos textos de la época:

Casta Álvarez, zaragozana, una de las mujeres que más señalaron en la defensa. Armada con una bayoneta que, a manera de lanza, llevaba en un palo, animaba a los patriotas y los guiaba a los enemigos cuando se aproximaban [...]. Se la premió con una pensión y un escudo de honor.

Agustina de Aragón [...], cuando los franceses embistieron furiosamente la batería del Portillo [...], viendo caer muertos o heridos a todos los artilleros que la servían, trepa denodadamente por encima de los cadáveres, coge a mecha de mano de uno que acababa de expirar, y la aplica a un cañón de 24, jurando no desampararle mientras durase el sitio [...]. Fue condecorada con un escudo de honor y con las insignias de oficial¹⁵.

dados Polacos en España durante la Guerra de la Independencia Española (1808-1814), Madrid, Huerga y Fierro, 2004, p. 184.

13. J.M^a. Pitarque, *Ángeles y demonios. Las mujeres y la Iglesia* (en prensa).

14. M. López Pérez, *María Bellido: una mujer para una batalla. Mito y verdad en la heroína de Bailén*, en *Conflicto y sociedad civil: La mujer en la guerra. Actas de las “Cuartas jornadas sobre la Batalla de Bailén y la España Contemporánea”*, Jaén, Colección Martínez Mazas. Serie Estudios, Universidad de Jaén, 2003, p. 23.

15. A. Alcalde Ibieca, *Historia de los dos sitios que pusieron a Zaragoza en los años de 1808 y 1809 las tropas de Napoleón*, Madrid, Imprenta de D.M. de Burgos, 1830-1831, 3 vol., pp. 56-58. Citadas en *Textos para la historia de las mujeres en España*, Madrid, Cátedra, 1994.

En conclusión, es precisamente esta actuación en defensa de un proyecto político que las excluye teóricamente, lo que diferencia la movilización femenina vivida durante el contexto bélico de 1808-1814 de los motines o movimientos de protesta provocados por las crisis de subsistencias de los siglos anteriores. Esta vez no nos encontramos ante hechos anecdóticos. Ahora, como muestra el siguiente fragmento, la presencia femenina será continuada, abierta y definitiva en la medida en que participa en los acontecimientos como sujeto activo de la resistencia patriótica y no sólo como símbolo de los valores familiares y religiosos de la nación.

Incluso las mujeres ayudaban en la defensa; en cierta proclama, Palafox las animaba a que siguieran el ejemplo y el espíritu guerrero de las antiguas Amazonas. Repartían balas y las cargas entre los combatientes, en medio de los cuales se encontraban sus hijos y sus maridos. Ocurría a veces que la mujer cogía las armas del esposo muerto e intentaba vengar su muerte. Algunas recibían condecoraciones militares. No sólo las mujeres del pueblo se incorporaban a la tropa, a veces, una bellaza joven y bien vestida se apresuraba al combate, llevando el fusil en sus delicadas manos. Los oficiales encontraban el ejemplo en el valor de los guerreros femeninos, así como un nuevo impulso en su presencia, que seguramente despertaba en ellos la esperanza de un dulce premio¹⁶.

En segundo lugar, encontramos aquellas mujeres que ocupando lugares de cierto privilegio dentro de la sociedad siguieron conservando un elevado grado de participación y protagonismo en la vida pública. Este hecho se debió en gran medida a la inteligente manera utilizar en su propio beneficio aquellos espacios y funciones que la sociedad liberal les había reservado. Son muchos los ejemplos:

pintoras como Victoria Martín Barhié (1794-1869), literatas como Cecilia Böhl de Faber (1796-1877), traductoras como Frasquita Larrea (1775-1838), dramaturgas como M^a Rosa Gálvez (1768-1806), franca opositora al modelo de mujer sumisa y sometida y a quien se acusó de servirse de sus relaciones personales — con el ministro Godoy — para publicar sus obras; ensayistas como Josefa Amar; promotoras de sociedades femeninas dedicadas a la educación de las jóvenes como M^a Josefa Alonso Pimentel, condesa-duquesa de Benavente, cofundadora de la Sociedad de Damas de Honor y Mérito, etc¹⁷.

Además es muy importante destacar la promoción cultural que muchas de estas mujeres ejercían desde la intimidad de sus domicilios a través de salones y tertulias¹⁸. De esta manera a partir de un espacio de sociabilidad

16. J. Mrozinski, *op. cit.*, p. 226.

17. M^a.J. de la Pascua, G. Espigado, *Frasquita Larrea, su mundo y su tiempo*, en *Catálogo de la Exposición Mujeres entre la Ilustración y el Romanticismo*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 2001, p. 17.

18. El propio Alcalá Galiano destaca en sus memorias las tertulias en casa de Frasquita Larrea y Margarita de Morla y Virués.

de manejo femenino que imitaba a los antiguos salones franceses, mujeres de la alta sociedad con una cierta sensibilidad por la cultura y política de su tiempo, organizaban en sus casas veladas de reunión a las que asistían personajes de ambos sexos, y en algunos casos de cierta relevancia.

Pero también tenemos referencia de otros modos de generar opinión pública por parte de algunas mujeres al margen del marco de la privacidad y el espacio doméstico. Me estoy refiriendo a las manifestaciones públicas que, a través de cartas personales o escritos en prensa¹⁹, algunas mujeres hacían sobre la marcha de la guerra. Conocido es el episodio provocado por la publicación en agosto de 1811 de una «Declaración» sobre la marcha de la guerra muy crítica con la actuación de las fuerzas inglesas. En esta línea también son célebres las cartas de la madre María de Jesús o Rosa María de Jesús durante la Guerra de la Independencia por sus exigencias fanáticas a las Cortes y sus devanadas ideas. Véase el siguiente fragmento:

Señor Diputado: ya dije á V.S. en una carta que dirigí á cada uno de de los Sres. Diputados que componen el Congreso Nacional los medios que deben ponerse por obra para triunfar de nuestros crueles enemigos y destruir el monstruo que los conduce. Desde aquella época han llovido nuevas desgracias sobre nosotros, y nos amenazan otras mayores si no se trata de aplacar la ira de Dios. Lo digo y lo diré, aunque me cueste la vida: el Señor de los cielos y de la tierra está irritado contra nosotros; la Religión, la Patria y nuestra existencia política van á terminarse y es menester no tomar a burla mis expresiones porque las dice una mujer. Dios es árbitro absoluto de todas las cosas, y quiere para salvar a España valerse de unos caminos que son más proporcionados aún para el efecto que lo fue la serpiente levantada por Moisés para curar las llagas de los israelitas, más á propósito que las vueltas y toques de las trompetas de los sacerdotes para derribar las murallas de Jericó. No queramos examinar ¡Oh, padres de la patria! Por qué Dios obra de un modo y no de otro. El tiene sus designios y no necesita decirnos a nosotros cuáles son, ni debemos nosotros pretender averiguarlos, si no queremos vernos oprimidos de su poder [...]. Perdone V.S. y todo el Congreso mi reiterada molestia, pero no puede hacer otra cosa la sierva de las siervas de María — la Madre Rosa María de Jesús²⁰.

19. Para el tema específico de la relación de las mujeres con la prensa de la época son interesantes: I. Jiménez Morell, *La prensa femenina en España (desde sus orígenes a 1868)*, Madrid, Cátedra, 1992; M. Roig, *La Mujer y la prensa desde el siglo XVII a nuestros días*, Madrid, Ministerio de Asuntos Sociales, 1977; B. Sánchez Hita, *Cartillas políticas y catecismos constitucionales en el Cádiz de las cortes: un género viejo para la creación de una nueva sociedad*, congreso *Orígenes del liberalismo. Universidad, política y economía*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2002.

20. Célebre fue esta mujer durante la Guerra de la Independencia por sus exigencias fanáticas con las Cortes. En ellas se trató más de lo que merecían sus alusiones, así en actos públicos como secretos. He aquí la cartas que dirigíó á cada uno de los diputados á Cortes, documentos que claramente demuestran sus devanadas ideas. “El Conciso”, núm. 39, pp. 209-212 correspondientes al 18 de marzo de 1811.

Finalmente, cabe destacar la existencia de una nueva sociabilidad pública femenina en forma de asociaciones de tipo filantrópico. Independientemente de los motivos ideológicos y los objetivos prácticos que mueven la creación de dichas asociaciones (tales como el cuidado de los heridos o el abastecimiento de las tropas), lo realmente interesante es que esta nueva forma de sociabilidad femenina, siguiendo las pautas de sociabilidad consagradas por el liberalismo, también están dotadas de un régimen estatuario propio. En la mayoría de los casos, son las propias mujeres quienes organizan y distribuyen funciones entre sus asociadas lo que permite una cierta “democracia” interna en la elección de puestos y cargos. En todo caso, y ante estos ejemplos, no parece arriesgado afirmar que es posible que estas mujeres, a pesar de estar dejadas de lado por el liberalismo, fueran asimilando y haciendo suyos, el lenguaje y las formas de actuación liberales. Concretamente, en los estatutos de la Compañía de Damas de Girona, a pesar de que se aprueba la dirección masculina «à los señores Don Baudilio Farró y Roca, y Don Juan Pérez Clardo Clerás», en la práctica las señoras parecen actuar autónomamente y sin la supervisión masculina, de hecho las mujeres alistadas a la Compañía «[...] se convocarán para elegir y nombrar ellas mismas las que consideren mas à propósito, para regir y gobernar la Compañía»²¹.

En consecuencia, no parece erróneo afirmar que a pesar de que durante los primeros años del siglo XIX las mujeres no llegarán a cuestionar de forma explícita (demandando derechos) el rígido esquema patriarcal que las condenaba al repliegue en el ámbito doméstico. Al menos de forma indirecta, algunas mujeres, incurriendo con sus actitudes y actividades en clara contradicción con el reparto de esferas propuesto por el liberalismo, durante el contexto de la Guerra de la Independencia, consiguieron matizar minimamente las desigualdades por razones de sexo.

4. *La mujer como emblema de los valores tradicionales y patrióticos*

A partir de 1808, al menos en lo que a España se refiere, coexisten dos imágenes distintas de mujer. Por un lado, en la propaganda patriótica aparecen con frecuencia referencias a la figura de las heroínas, pero por otro lado no faltan tampoco exaltaciones de la mujer como emblema de los valores tradicionales. Como indica este fragmento de un texto de Beatriz Cienfuegos, redactora de “La pensadora Gaditana” (1763-1764), esta nueva imagen de cierta independencia de la heroína o de la mujer ilustrada de las clases acomodadas, a la que ya habíamos hecho referencia anterior-

21. *Decreto para la formación en Gerona de la compañía de mugeres, titulada da Santa Bárbara*, Gerona 28 de junio de 1809, en el apéndice n. 7 del padre Ferrer se haya la citada instrucción, y el decreto que la precedió.

mente, seguirá estando aún, en gran medida, oprimida bajo el peso del modelo tradicional femenino que concentraba la vida de la mujer en la esfera de lo privado²².

Mi inclinación es la libertad, sin la sujeción penosa del matrimonio, ni la esclavitud vitalicia de un despecho [...] Oigo a los hombres sin atenderles, tal vez les respondo sin creerles, y alguna vez he pensado en engañarles por vengar en algo los muchos fraudes con que nos burlan; pero el temor de exponerme a ser objeto de sus malditas lenguas me hacen continuar en los límites del decoro amable por no arriesgar en un punto la opinión que una vez perdida no se recupera²³.

Según este ejemplo, la mujer no podía ser sabia, ni atrevida, ni tener una aspiración más allá de la de madre y esposa. Por tanto es necesario reconocer que incluso durante el contexto de la Guerra de la Independencia, una gran mayoría de mujeres, seguramente a su pesar como se puede observar en la siguiente proclama, eran obligadas a permanecer en el hogar familiar velando por el bien (idea clásica de mujer asociada a la Virgen María) y salvaguardando los valores familiares y religiosos mientras los hombres estaban en el frente:

Valientes españoles: enhorabuena lleneis vuestros deberes, y renazcais á la gloria de vuestro antiguo esplendor. Nosotras, como tan interesadas en vuestros triunfos, nos regocijamos con vuestras victorias, y nuestras manos texen coronas de laurel para vuestras cabezas. ¡Qué no nos fuera permitido mezclarnos en vuestros ejércitos, y con el amor de madres, esposas y hermanas, limpiar vuestro rostro cubierto del honorífico sudor causado por el cansancio de destrozor falanges enemigas! ¡Qué no pudieramos detener con nuestras manos vuestra sangre derramada gloriosamente en defensa de la Religión, el Rey, la patria, y de nosotras mismas! Héroe Valencianos, Gallegos y Asturianos, recibid el sincero agradecimiento que con lágrimas de gozo os tributa el sexo debil: ¡Ah! ¡no lo es tanto, que no anhele con ardor morir con vosotros por tan justa causa²⁴.

22. A pesar de ciertos aires de liberación que parecieron traer consigo el cortejo (cfr. C. Martín Gaité, *Usos amorosos del dieciocho en España*, Barcelona, Anagrama, 1988) y el mundo de los salones con sus planteamientos ilustrados (cfr. M. Bolufer, *Mujeres e ilustración. La construcción de la feminidad en la España del siglo XVIII*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 1998 y P. Fernández-Quintanilla, *La mujer ilustrada en la España del XVIII*, Madrid, MEC, 1981), a principios del siglo XIX en España — con la excepción del período de la Guerra de la Independencia — y a pesar de los nuevos valores liberales, las funciones sociales de los sexos siguieron siendo las mismas que en el pasado: al hombre correspondían la fuerza, la inteligencia, el manejo de las armas y velar por la seguridad económica de la familia; y a la mujer, la debilidad, obediencia, laboriosidad y la dulzura.

23. Citada por M. Roig, *op. cit.*, p. 11.

24. Proclama titulada *Una española a nombre de todas las de su sexo*, escrita por Catalina Murandy y Osorio en Cartagena el 26 de Julio de 1808, citada en *Guerra de la Independencia: Proclamas Bandos y Combatientes*, Madrid, Biblioteca de Visionarios, heterodoxos y marginados, Ediciones de Sabino Delgado, 1979, p. 256.

Asimismo, es muy común en las fuentes de la época encontrar referencias a esas mujeres encargadas del cuidado de los heridos y del aprovisionamiento del ejército, o las imágenes de aquellas otras (madres, hijas o esposas) que con menos suerte fueron víctimas de la crueldad de la guerra como muestran estos textos:

Emuló el bello sexo barcelonés del caritativo empeño de sus ciudadanas en el socorro de los españoles heridos, quiere tomar parte directa en tan santa obra, y así es que se ocupa en las haciendas propias de su sexo. Véase recoger ansiosa la sucia o destrozada ropa de los soldados heridos, la que les prestan gustos hermanos de dicha casa por conocer el carácter y las circunstancias de las señoras que se prestan a tan caritativa obra, lo que es más, por natural repugnancia del frágil sexo a tan asquerosos espectáculo, pero a pesar de esto se ve con admiración, buscarse con preferencia las camisas teñidas todavía con la sangre derramada en Llinás?, y que por la multitud de los dolientes no han podido limpiarse. Ocupanse de tan heroica principalmente Doña Francisca Aguirre — mujer de Don Juan Vicard de Santilly, Gobernador de la Ciudadela de la Capital, Doña Raymunda Bosch y Espinós y Doña M^a Ana Saforcada, auxiliadas de otras señoritas [...] ²⁵.

Quedose sola en su casa con su hijo único, y una criada, Doña María Ferran, la qual se vio embestida por un lascivo oficial francés para que conviniera con sus intentos. Ella, conservando siempre los sentimientos de religión y honestidad en que habia sido educada en su casa paterna de los Pasos del Gornal (situada a un cuarto de hora del Arbós) muy conocida en el Penedés, defendiese con teson y valentía por espacio de ocho horas continuas del ciego y furioso oficial, quien no pudiendo lograr sus intentos, la sacrificó del modo más bárbaro y brutal, que no sería decente escribir, [...] ²⁶.

En ese sentido, las descripciones de mujeres desvalidas y ultrajadas, posiblemente porque eran las más capaces de conmover a la opinión pública o quizás porque retrataban una situación real para muchas mujeres, son abundantes en la propaganda patriótica del momento y convierten a la mujer-madre en un símbolo de la inocencia del pueblo frente al invasor. Un ejemplo de esto es el famoso cuadro de Vicente Palmaroli titulado *El 3 de mayo de 1808* donde al margen de los famosos cuadros de Goya donde se ilustran los fusilamientos acaecidos en Madrid, se representa de manera muy dramática el padecimiento de unas mujeres ante un futuro incierto tras la ejecución de los varones.

Podría decirse entonces que el discurso patriótico aprovechó la figura simbólica de la mujer, determinada siempre por su función maternal, como

25. Padre Ferrer, vicario de la parroquia de San Justo y San Pastor, *Barcelona cautiva. Cautiverio desde 13 de febrero de 1808 hasta 28 de mayo de 1814*, Barcelona, en la Oficina de Antonio Brusi, 1815-1819, v. III, p. 45.

26. Ivi, Vol. I, *Horrores del Arbós y Saqueo de Mataró*, p. 151.

un arma emotiva de cohesión de la comunidad nacional, conservando y protegiendo al mismo tiempo el papel social tradicional otorgado a las mujeres. Sirva de referencia esta canción popular:

A las armas, corred, patriotas,
A lidiar y morir o vencer;
Guerra eterna al infame tirano,
Odio eterno al imperio francés
A las armas, etc.

Por allí tu mujer llora y gime
Resistiéndose el lecho a manchar,
Y la joven violada y llorosa,
A tus brazos se viene a arrojar.
A las armas, etc.

Despertad, españoles valientes,
Que escucháis de la patria el clamor;
Quien no acuda á salvarla brioso
Será indigno del nombre español.
A las armas, etc.²⁷.

Del mismo modo, aquellas mujeres francesas que fueron siendo excluidas de la Revolución y «desprovistas de cualquier derecho político, acabaron tornándose imagen de la diosa de la razón o en emblemas de la nueva República, representada bajo la forma de Marianne». Concretamente, en el caso de la sociedad española contemporánea encontramos también este tipo de símbolos: «La mujer sin nombre de la batalla de Arrigorriaga, una de las leyendas en las que se apoyó la defensa nacionalista de la secular independencia de los vascos, La Ben Plantada catalana, elaboración literaria de Eugeni d'Ors, o Agustina de Aragón, figura simbólica basada en la actuación de una mujer en la Guerra de la Independencia, al margen de las pautas señaladas al género femenino»²⁸.

En resumen, a pesar de que la familia se convirtió en una especie de límite entre lo público y lo privado, no sería equivocado pensar que quizás «este patriotismo y nacionalismo proporcionaron una coartada de primera magnitud para que las mujeres encontrasen espacios de significación pública, y esto es especialmente evidente en los primeros tiempos de gestación del liberalismo europeo»²⁹.

27. E. Rodríguez-Solís, *Los Guerrilleros de 1808*, Madrid, Imprenta de Fernando Cao y Domingo Val, 1867, tomo I, cuaderno II, p. 42, Biblioteca del Senado. Citado en *Guerra de la Independencia: Proclamas Bandos y Combatientes*, cit., p. 359.

28. M.D. Ramos, A.M. Aguado, *Textos para la historia de las mujeres en la Edad Contemporánea*, en *Textos para la historia de las mujeres en España*, cit., pp. 322-338.

29. G. Espigado, *Mujeres y ciudadanía en el primer liberalismo español*, en el Semi-

5. *La mujer y la propaganda patriótica*

La invasión de la península por parte de las tropas francesas dio lugar a una multitud de escritos. Sus autores, protagonistas populares, no fueron únicamente los miembros de las distintas juntas, sino que hombres y mujeres anónimos la mayoría de las veces pusieron su agudeza al servicio de la causa patriótica. El resultado fue una multitud de textos propagandísticos que pronto llegaron a todos los rincones del país. Las formas adoptadas por esos escritos fueron las propias del momento: proclamas, manifiestos, canciones, etc. Y pese a las diferencias entre unas fórmulas u otras, en la presentación de los mensajes hubo en todas ellas una serie de rasgos temáticos comunes.

Entre los pilares básicos sobre los que se construyó la propaganda patriótica encontramos referencias a la figura de Napoleón, a quien se le dedicaron innumerables adjetivos (tirano, usurpador, diablo, traidor, etc.), opiniones acerca del desarrollo de la guerra, o el fuerte carácter monárquico y religioso de la lucha contra el francés³⁰.

Pero quizás el elemento más destacado de estas manifestaciones patrióticas es la forma en que nos instruyen acerca del modo en el que se había ido incorporando a la lucha el componente popular, elemento que en otras guerras había permanecido al margen y que ahora se empleaba por primera vez para vencer al enemigo. No son sólo las tropas regulares las que se enfrentan al ejército invasor. Es la población al completo. Es decir, son las mujeres, los niños y los ancianos quienes se enfrentan al enemigo a menudo sin más armas que los utensilios domésticos. Muestra de lo dicho es el siguiente testimonio:

Cerca de Málaga se reunieron unos cincuenta mil franceses y polacos. Es aquí donde empezaron los ataques y las batallas. Los españoles desde hacía tiempo se estaban preparando. Todos cogían armas, incluso los curas y las mujeres, e incluso vi a los niños pequeños con fusiles. Tres veces resistieron el ataque. Sólo en el cuarto intento conquistamos la ciudad. En las calles todavía nos tiraban trozos de hierro o cualquier otra cosa desde las ventanas. Hasta agua hirviendo nos tiraban las mujeres sobre las cabezas. Un pueblo que se defiende de esta manera y que sigue unido seguramente nos derrotará, pensé. Y lo adiviné³¹.

nario “Mujeres y ciudadanía. Del Antiguo Régimen a la Revolución Liberal”, Seminario Universidad Autónoma de Barcelona, 2003.

30. Tesis doctoral de R. Solano Rodríguez, *La influencia de la Guerra de la Independencia en Prusia a través de la prensa y la propaganda: la formación de una imagen sobre España (1808-1815)*, Universidad Complutense de Madrid, 1998. Sobre todo los capítulos dedicados a la propaganda de la España patriótica a Europa (1808-1813), pp. 225-279, y a la propaganda durante las guerras de liberación (1812-1815), pp. 336-395.

31. A. Daleki, *Memorias de mi padre, soldado del noveno Regimiento del Ducado de Varsovia. La guerra española*, en *Soldados Polacos en España durante la Guerra de la Independencia...*, cit. p. 69.

Es precisamente en estos retratos y descripciones de la resistencia armada del pueblo donde más se hace notoria la presencia de las mujeres en el espacio público del momento, convirtiendo su incorporación en la guerra en uno de los elementos innovadores con que dichos escritos caracterizan la contienda española. Es significativo este fragmento de una proclama:

Sí víctimas inocentes de Madrid hablad vosotros, niños, mugeres, ancianos, eclesiásticos y seculares, que por guardar vuestros hogares y Principes, habeis sido víctimas del furor de unos malvados, y que enmedio de él, han conocido el esfuerzo y valentía nacional, tan à costa suya: ¿Pérfidos invasores, no fuisteis vosotros desarmados por nuestras varoniles mugeres arrebatados los fusiles de las manos, por lo que fueisteis castigados? ¿No sois aquellos, que siendo dueños de la artillería os visteis rápidamente despojados de parte de ella, por un pueblo sin armas, sin protección del Gobierno, que no permitió la salida a las Tropas Nacionales? Ésta vió à sus Ciudadanos conducidos al sitio del Prado donde fueron arcabuceados [...] por sus calles llevaban en las puntas de las bayonetas aquellos hombres feroces, los pechos de las castas doncellas, fieles casadas y recatadas viudas, las partes vergonzosas de los mas leales Ciudadanos...³².

Conclusiones

Por todo lo dicho podemos decir que a pesar de que el discurso liberal excluyó a las mujeres de la esfera pública, negándoles los derechos que preconizaba el liberalismo tales como una ciudadanía activa; en una situación como la vivida durante la Guerra de la Independencia y ante el surgimiento del nuevo Estado liberal, para muchas mujeres se abrió la posibilidad de ocupar espacios que hasta entonces tan sólo estaban restringidos al mundo masculino. Se podría decir que a la vez que hubo mujeres que salieron a la calle en defensa de sus hogares y su familia también hubo otras muchas que, sintiéndose partícipe del programa liberal, invadieron el ámbito público a través de acciones armadas, manifestaciones públicas de sus opiniones sobre la guerra o celebrando tertulias donde la política era el tema central.

Al margen de las actividades que las mujeres llevaron a cabo de manera concreta en la lucha contra el francés, la figura de la mujer sirvió además a la causa patriótica como símbolo de los valores religiosos y familiares por los que luchar. En este sentido son tan comunes las imágenes de la mujer víctima del dramatismo de la guerra como la exaltación de aquellas otras mujeres que luchando al lado de los hombres llegaron a convertirse en íconos de la defensa del pueblo contra el invasor.

32. Proclama de Cádiz de 1808, citada en *Guerra de la Independencia: Proclamas Bandos y Combatientes*, cit., p. 102.

STORIA E PROBLEMI CONTEMPORANEI

N. 45, a. XX, 2007

Ebrei e nazione

Carlotta Ferrara degli Uberti e Daniele Menozzi, *Premessa*

Carlotta Ferrara degli Uberti, *Introduzione*

Saggi

Anna Foa, *Il mito dell'assimilazione. La storiografia sull'Emancipazione degli ebrei italiani: prospettive e condizionamenti*

Barbara Armani, *"Ebrei in casa". Famiglia, etnicità e ruoli sessuali tra norme, pratiche e rappresentazioni*

Carlotta Ferrara degli Uberti, *Brit milah: il patto ebraico. Fede, scienza e appartenenza nazionale*

Francesca Sofia, *Esodi e profezie: in margine ad emancipazione sociale e processo risorgimentale*

Ricerche

Luciano Casali, *La politica e la propaganda. Ramiro Ledesma Ramos e il caso spagnolo*

Maurizio Fiorillo, *Tra stragi e tregue. I rapporti tra partigiani e tedeschi nell'area apuano-lunigianese*

Paolo Acanfora, *L'alternativa democratico cristiana alla leadership di De Gasperi: il dossetismo nel giudizio della diplomazia belga*

Convegni

Annalisa Cegna, *Storia e memoria del confine orientale italiano*

Recensioni

Marco Severini, *La modernità di Rodolfo Mondolfo*

Elena Mazzini, *L'itinerario di Israel Zoller*

Francesco Mores, *Il podestà ebreo*

Luciano Casali, *Per i fascisti neppure un sorriso. Stampa femminile nella Resistenza*

Patrizia Gabrielli, *Giglia Tedesco Tatò. Una vita con la politica*

Massimo Papini, *Il diario di Luciano Barca dall'interno del vertice del Pci*

Roberto Balzani, *Per una storia di Senigallia in età contemporanea*

Schede

a cura di Marina Benadduci, Mario Fratesi, Pasquale Iuso, Matteo Morandi

Abbonamento annuo: € 32 (Italia), € 48 (Estero), € 66 (Sostenitore), € 66 (via aerea)
Conto corrente postale 21716402 Editrice Clueb Bologna – via Marsala, 31 – 40126
Bologna (precisando la causale del versamento). *Indirizzo redazione:* Istituto regionale
per la storia del movimento di liberazione nelle Marche – via Villafranca, 1 – 60122
Ancona – tel. 071/2071205 – fax 071/202271 – e-mail: ipapini@tin.it